

### TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 68 de fecha 08.05.2017  
Publicado en Diario Oficial el día 13.02.2018  
LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS  
LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**SAN LUIS I" Y "BRISAS NORTE I", COMUNA DE COLINA**

DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.568
<b>CARGOS VARIABLES (\$/M3)</b>	
<b>Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año</b>	
Agua Potable	582,16
Alcantarillado con Tratamiento	883,00
<b>Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente</b>	
Agua Potable	576,74
Alcantarillado con Tratamiento	883,00
Sobreconsumo Agua Potable	1.223,24
<b>OTROS CARGOS</b>	
<b>Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo ( \$/CONTROL )</b>	
Batch	114.205
8 Horas	145.235
12 Horas	155.678
16 Horas	-
24 Horas	177.060
<b>Cobro Por Control Directo Tipo de análisis ( \$/ANALISIS )</b>	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	-
Grupo 2 (Sólidos suspendidos y sólidos sedimentables)	7.909
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	13.392
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, nitrógeno amoniacal, sulfuros, sulfatos)	9.560
Grupo 5 (PE)	6.070
Grupo 6 (As y Hg)	10.588
Grupo 7 (HC)	32.538
<b>Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo ( \$/CONTROL )</b>	
Cargo por Empresa	69.249
<b>Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción</b>	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a \$15.581.777	296.777
Para \$15.581.777 < I < \$311.635.551	\$ I * 1,2%*1,19
Mayores o Iguales a \$311.635.551	5.935.560
<b>Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal</b>	
Cobro por cada grifo	5.695
<b>Cobro por Verificación de medidores</b>	
Medidores de 13 mm	44.712
Medidores de 19 mm	44.712
Medidores de 25 mm	44.712
Medidores de 38 mm	44.712
Medidores de 50 mm	44.712
Medidores de 80 mm	44.712
Medidores de 100 mm	44.712
Medidores de 150 mm	44.712
<b>Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos</b>	
Visita de Corte	2.311
Corte Llave de Paso	5.156
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	7.104
<b>Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos</b>	
Reposición Llave de Paso	5.156
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	7.104
<b>Cobro por Concepto de AFR</b>	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP ( \$/m3 )	2.068,34
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD ( \$/m3 )	3.766,08
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR ( \$/m3 )	4.891,06
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT ( \$/m3 )	4.948,82